



**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DE : 610
11/06/2014
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 001408

Litueche, 11 JUN 2014.

VISTOS :

- El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012; de Alcalde electo comuna de Litueche, La Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley 19.464 sobre Personal No docente; la ley 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales, art. 118 al 143; lo dispuesto en la Ley N° 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

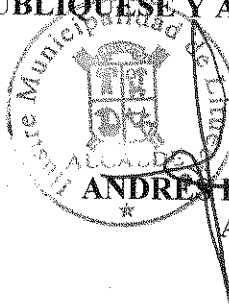
- Ordinarios N° 89 y 97 del Director del Liceo El Rosario, Don Domingo Cuevas Villagran, Informe del encargado del CRA, Don Marcelo Vargas Valenzuela, Constancia del encargado del aula tecnológica, Don Berlin Valdés Osorio, carta del Inspector General del Liceo, Don Juan Fco. Godoy Rubio y por último, el reclamo del Coordinador comunal de Educ. de Adultos, Don Emilio Vidal Rojas, que todo dice relación con pérdidas de herramientas, materiales de trabajo e incumplimiento a sus funciones de aseo, por parte de funcionarios destinados para este fin.-

DECRETO:

- 1.- **Instrúyase** Investigación Sumaria, al interior del establecimiento Liceo El Rosario, con el fin de indagar y esclarecer los hechos ocurridos y denunciados por el Señor Director Don Domingo Cuevas Villagran.-
- 2.- **Designase** Fiscal Investigador a **Don Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) del Departamento de Educación Municipal de Litueche**, RUN. N° 08.012.525-9, para que realice Investigación Sumaria.-
- 3.- **Facúltase** al Sr. Donoso Díaz, nombrar actuario, para investigar todo lo relacionado en el punto número 1.-
- 4.- **Notifíquese** al Fiscal designado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/MOP/RDD/sfm.-